

AVISO: REMATE DE BIEN INMUEBLE

REMATE DE BIEN INMUEBLE	INFORMACION
NUMERO DE RUC:	20131591226
DEUDOR TRIBUTARIO:	INMOBILIARIA SANTA CECILIA S.A
EXPEDIENTE COACTIVO:	0210993
BIENES A REMATAR:	Inmueble
PARTIDA REGISTRAL:	11009009 - Oficina Registral de Trujillo
DESCRIPCION DEL BIEN:	Bien inmueble AZOTEA Calle Grau N° 437-439, distrito y provincia de Trujillo, departamento La Libertad
AREA DEL BIEN M2:	258.66 m2
LUGAR	AV. MANUEL VERA ENRIQUEZ N° 470, URB. LAS QUINTANAS, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
FECHA	VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024
HORA	A partir de las 12:05 horas
NÚMERO DE REMATE:	TERCER remate
CONDICIONES:	
SISTEMA DE REMATE	Postura a Viva Voz
MODALIDAD	Oblaje
PAGO PARA PARTICIPAR (OBLAJE)	Depositar, en calidad de oblaje, como mínimo , en efectivo o cheque certificado o de gerencia a nombre de SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, en moneda nacional, el monto equivalente a: i) 10% del precio base en 1ra. y 2da. convocatoria. ii) 20% del precio base para 3ra. convocatoria.
ENCARGADO DEL REMATE	Jose Luis Neciosup Faberio
INSCRIPCION DE POSTORES	FECHA Y HORARIO DE INSCRIPCIÓN: VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024, en el siguiente horario: De 11:00 HORAS A 11:55 HORAS para participar del remate de bienes inmuebles. LUGAR DE INSCRIPCIÓN: En el local del remate presentando DNI original y copia y depositar el importe del oblaje. Si es persona jurídica, presentar además Vigencia de Poder.
VALOR TASACIÓN	S/ 1,293.575.78
PRECIO BASE	S/ 623,072.33 más IGV
FORMA DE PAGO DEL SALDO	El adjudicatario deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a nombre de SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, en moneda nacional, al 4to día hábil de realizado el remate. Los bienes se rematan donde están, como están, en el estado en que se encuentren y sin lugar a reclamo posterior.
GRAVÁMENES Y OTROS	Hipoteca por \$30,000 a favor del Banco Continental del 19/03/2001 inscrita en el Rubro D.2 de la ficha 28219, modificada: a) En el asiento D00002 de la Partida 11009009, en el sentido que garantiza la modificación de transacción judicial por S/.212,125.15 y demas deudas u obligaciones de la deudora. b) En el asiento D00003 de la Partida 11009009, en el sentido que garantiza un reconocimiento de deuda y transacción extrajudicial por S/.200,975.51. Embargo en forma de inscripción por S/ 1,500,000.00 a favor de SUNAT inscrito el 28/02/2002, en Rubro Gravámenes y Cargas D 00001

De requerir información adicional, comunicarse al teléfono **(044) 481400-Anexo 41059 – Cobranza Coactiva**. Los catálogos con la descripción de los bienes y las instrucciones para participar serán distribuidos gratuitamente en las Oficinas de SUNAT. Las imágenes referenciales podrán visualizarse a través de la página web de SUNAT: **www.sunat.gob.pe** en la ruta **http://remate tributarios.sunat.gob.pe**. Los datos del Ejecutor Coactivo y/o Auxiliar Coactivo los puede validar en la página web de SUNAT.

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

Apellidos y nombres del receptor :
 Documento de identidad del receptor :
 Vinculación con el notificado :
 Fecha de recepción :/...../.....
 Teléfono :

.....Firma